

Crónicas

CRONICA NACIONAL

FIESTA DE SAN JOSÉ ARTESANO

Cinco mil trabajadores de toda España participaron en la X *Demostración Sindical de Educación y Descanso*, celebrada en el estadio Bernabéu, bajo la presidencia del Jefe del Estado; acto que se celebra anualmente con motivo de la festividad de San José Artesano.

El programa se compuso de gimnasia educativa masculina y femenina, gimnasia de aparatos, patinaje artístico, con fragmentos musicales, y un cuadro final que resumió, a modo de recuerdo, las diez Demostraciones celebradas hasta ahora.

«La festividad del 1 de mayo, rescatada de torvas características, puesta al servicio de la hermandad nacional, e incluso universal, del mundo del trabajo, bajo la cristiana y católica advocación de San José Obrero, tiene su mejor exponente en ese despliegue luminoso y armonioso del estadio de Chamartín. Despliegue que esta vez ha sido resumen y corona de otros anteriores, no menos brillantes, y que refleja, junto con la paz actual, el signo esperanzado de un futuro laboral pacífico y fraterno» (A B C.)

«La antigua violencia del 1 de mayo ha sido sustituida por el amor, la fe y la unidad entre los trabajadores.» («... a hombros de trabajadores»). Organó de las Hermandades de Trabajo de Madrid).

DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Instituto Social «Juan XXIII».—El precitado órgano de las Hermandades de Trabajo expone el primer año de actuación del Instituto.

«Balance positivo», visto esquemáticamente así:

El Director:

— Se ha dado una formación mucho más densa de lo que se esperaba.

CRONICAS

- Todos los alumnos han participado en nuestra inquietud.
- Los desajustes entre las diversas asignaturas, fallos naturales en una institución que empieza, se suavizaron a lo largo del curso.
- Los alumnos que han perseverado forman una selección natural, porque nadie ha sido presionado para su asistencia.

Alumnos:

- Balance netamente positivo en líneas generales.
- La proyección social dada a las clases se ha situado en la realidad histórica que vivimos.
- Ha empezado a tomar cuerpo lo que hacía mucha falta: la formación de líderes con un activo porvenir en la vida.
- Ha faltado, en cambio, en las clases una buena representación de trabajadores.
- Deben concederse subvenciones a los alumnos para que puedan adquirir libros.
- Las clases deben orientarse hacia lo activo y lo pragmático.
- Desiderátum: conseguir el reconocimiento oficial de los estudios cursados.

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

En la Reglamentación para el *Espectáculo taurino* se producen algunas modificaciones —Orden de 21-IV-1967— en orden a la retribución mínima por actuación.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos al *Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco y su personal obrero* —Resolución de 15-III-1967—, *Industria Textil Yutera* —Resolución de 21-III-1967—, *Empresas dedicadas a la explotación de montes resinables* —Resolución de 22-III-1967—, *Carpintería de Ribera* —Resolución de 22-III-1967—, *Industria de Obtención de Fibras de Algodón y Subproductos* —Resolución de 10-IV-1967—, *Radio-difusión del Movimiento* —Resolución de 24-IV-1967— (se reconoce al personal afectado por este convenio la participación en los resultados económicos de la explotación cuando éstos así lo permitan. En todo caso, y en ga-

rantía de dicha participación, se reconoce el derecho al personal de la percepción de dos pagas extraordinarias, cuyo importe sería deducido de la participación, si a ella hubiere lugar), *Fabricación de Bicicletas* (Empresas de las provincias de Alava, Gerona y Guipúzcoa) —Resolución de 29-IV-1967—, *Bancos Privados* —Resolución de 6-V-1967— (la participación en beneficios se determinará en la forma que establece el precepto correspondiente, así como la concerniente a los Bancos extranjeros y Bancos industriales y de negocios, que no fueron contemplados en anteriores convenios, decidiéndose también que la participación en beneficios que con anterioridad a la vigencia del convenio aprobados el 12 de abril de 1965 existía en la cuantía de 5,75 pagas queda absorbida en las retribuciones establecidas en este convenio), *Industria de Perfumería y Afines* —Resolución de 29-V-1967— (con independencia de las gratificaciones de 18 de Julio y Navidad, las Empresas satisfarán a todo su personal, dentro del mes de marzo de cada año, una gratificación especial por importe de treinta días de salario o una mensualidad) e *Industria Azucarera* —Resolución de 31-V-1967— (en orden a la participación en beneficios, se restablece la plena vigencia del artículo 56 de la Reglamentación Nacional de Trabajo).

EMIGRACIÓN

I Asamblea de Entidades Colaboradoras del Instituto Español de Emigración.—Se convino en la necesidad de intensificar la labor asistencial a la juventud emigrante —ampliando la acción sobre la enseñanza mediante la creación de escuelas complementarias, Institutos de Segunda Enseñanza, Colegios Menores y centro de acogida para la infancia— y de prestar atención preferente a la información, preparación y capacitación de la mujer emigrante en los distintos campos, incluso utilizando las cátedras ambulantes de la Sección Femenina.

Con respecto a los problemas que presenta la reagrupación familiar y la complejidad que reviste su asistencia, la Asamblea acordó que se constituya en el Instituto un grupo de trabajo encargado de estudiar a fondo esta cuestión.

Para el problema que plantea el acceso a la vivienda del emigrante que retorna se consideró como mejor instrumento el cooperativismo y se acoge la fórmula de la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas para trazar un plan de actuación. Y la necesidad de revisar la vigente ley de Emigración, ya rebasada por la evolución del fenómeno emigratorio y la potencia-

ción y ampliación del Instituto, de modo que se le ponga en condiciones de enfocar con la necesaria eficacia los nuevos horizontes de la emigración, son otros de los temas desarrollados.

II CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO

Descuella que en una de las conclusiones se dice, entre otras cosas, que, ante las exigencias de coordinación de los órganos administrativos, es conveniente revisar los criterios de adscripción de competencias seguidos para la división de los Ministerios en Direcciones Generales, ya que los criterios técnicos que determinaron su establecimiento han variado en la actualidad, y es conveniente asimismo reorganizar los órganos periféricos de la Administración central, reagrupando los servicios provinciales de cada Departamento, suprimiendo, en su caso, las Delegaciones que no sean estrictamente indispensables, y creando y uniformando las divisiones administrativas regionales.

El Instituto Nacional de Previsión presentó las tres comunicaciones siguientes:

— «La selección y la formación profesional en el Instituto» (señor Carrasco Belinchón), en la que se ha informado sobre la labor llevada a cabo en los seis años de formación profesional planificada, en cuyo período han tenido lugar 107 cursos, a los que han asistido 2.801 funcionarios.

— «La aplicación de métodos psicológicos en la Administración de Personal del Instituto» (señor Malo Escobar), en la que se ha dado cuenta de las realizaciones llevadas a cabo y de las deducciones obtenidas.

— «Resumen de mecanización integrada» (señor Sánchez García), en la que se informa de la aplicación de la misma y de los resultados conseguidos.

El señor Mortes, comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social, cerró el acto de clausura. Dijo que estamos viviendo un momento de angustia nacional a consecuencia de que el país está cambiando la piel, desarrollándose y creciendo. Este crecimiento plantea problemas que hacen la vida menos confortable. A su juicio, lo que está ocurriendo es el despertar de una primavera sensacional para España.

SEGURIDAD SOCIAL

Empleo.—El director general de Empleo, señor Villar Mir, ha manifestado en Bilbao, refiriéndose especialmente a lo que se podría llamar paro encubierto, que «en cuanto exista cierto número de trabajadores, cuyo rendimiento no es óptimo, pudiéramos considerarlo como paro encubierto, ya que se puede mejorar su productividad, en especial en el campo. Sin embargo, en cuanto a paro total, estamos cerca del óptimo, con unas 140.000 personas, lo que supone poco más del 1 por 100 de la población trabajadora».

El ingreso de España en el Mercado Común Europeo —señaló— no producirá ningún efecto sensible en el interior, ya que hay numerosos reajustes y cambios estructurales que lo preparan. Tampoco habrá efectos importantes en el exterior, porque tenemos una serie de Convenios que, a estos efectos, garantizan a nuestro trabajadores una situación igual a la de los «Seis».

Prestaciones por desempleo.—Para la efectividad de las prestaciones previstas en la ley de Seguridad Social y en el Reglamento han sido dictadas —Orden de 5-V-1967— las oportunas normas de aplicación y desarrollo.

Las prestaciones serán las siguientes:

- a) *Prestaciones básicas*, que comprenderán:
 - a') Subsidio por desempleo total, bien sea debido a despido definitivo o a suspensión temporal.
 - b') Subsidio por desempleo parcial.
 - c') Abono de las correspondientes aportaciones de Empresa y trabajador de la cuota del Régimen General de la Seguridad Social durante el período de percepción de las prestaciones anteriores.
- b) *Prestaciones complementarias*, que comprenderán:
 - a') Ayudas a los movimientos migratorios interiores que afectan a los parados.
 - b') Asistencia a sus familiares.
 - c') Abono de las indemnizaciones reconocidas por sentencia de la Magistratura de Trabajo en favor de los trabajadores despedidos cuando éstos no puedan hacerlas efectivas por insolvencia del deudor.

El régimen de desempleo podrá destinar parte de sus fondos a fines de formación profesional intensiva o acelerada en centros dependientes del Mi-

nisterio de Trabajo o tutelados por el mismo, o de la Organización Sindical, así como a la readaptación a las técnicas y profesiones más adecuadas a la política de empleo de quienes se encuentren en la situación de desempleo.

Seguro de Enfermedad.—El Jefe del Estado inauguró en Castellón la *residencia sanitaria Nuestra Señora del Sagrado Corazón*, compuesta de tres cuerpos, seis plantas y semisótano. Tiene 88 habitaciones y capacidad para 204 camas, ampliables a 500. Hay cinco quirófanos y una sala de maternidad, que posee seis incubadoras. La construcción del edificio ha importado 105 millones de pesetas. Se alza junto a la carretera Valencia-Barcelona, sobre un solar de 13.500 metros cuadrados.

* * *

Ha sido establecido —Ordenes de 22-IV-1967— el Estatuto jurídico de las *Enfermeras* y *Matronas* de la Seguridad Social y las normas sobre sistema y cuantía de las retribuciones correspondientes.

Asistencia Social.—Podrán ser beneficiarios de la Asistencia Social —Orden de 21-IV-1967—:

- a) Las personas incluídas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social.
- b) Las personas que habiendo estado incluídas en el campo de aplicación de dicho Régimen hayan dejado de estarlo por pasar a ser pensionistas del mismo o, sin tener tal condición, por haber perdido la de trabajadores por cuenta ajena.
- c) El cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad que hubiesen convivido con las personas incluídas en alguno de los apartados anteriores, y a su cargo.
- d) Los que, sin estar incluídos en el apartado anterior, se consideren asimilados, a estos efectos, a la condición de familiares por el hecho de haber convivido con las personas a que se refieren los apartados a) o b), y con cargo a ellas, con una antelación mínima de un año.

La Asistencia Social será dispensada por el Instituto Nacional de Previsión y por las Mutualidades Laborales como entidades gestoras del Régimen General, a quienes la ley atribuye la competencia en esta materia.

Trabajadores del mar.—Se regula transitoriamente —Decreto de 23-III-1967— la aplicación de la Seguridad Social en las actividades marítimo-pesqueras hasta tanto se dicte la ley reguladora del Régimen Especial para los trabajadores del mar, previsto en la ley de la Seguridad Social.

La cotización se efectuará al Instituto Social de la Marina, al que se faculta, entre otros extremos, para mantener el sistema de cuotas fijas.

Reclusos.—A los efectos de su inclusión obligatoria en el Régimen General de la Seguridad Social se asimilan a trabajadores por cuenta ajena —Decreto de 16-III-1967— los reclusos encuadrados en el Organismo autónomo Trabajos Penitenciarios, adscrito al Ministerio de Justicia, que realicen trabajos penitenciarios retribuidos.

Y se asimilan también a trabajadores por cuenta ajena, a aquellos efectos, los reclusos que lleven a cabo trabajos de preaprendizaje o formación profesional, en concepto de educandos, por los que perciban gratificaciones económicas que no tengan el carácter de salario retribución, y los reclusos que rediman sus penas en el trabajo a las órdenes de Empresas en destacamentos penales dependientes del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo.

Mineros.—En tanto se establezca y regule el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, serán aplicables a dicho sector laboral, con efecto de 1 de enero de 1967, las normas contenidas en el Decreto de 23-III-1967.

Trabajadores portuarios.—La Orden de 31-III-1967 dicta las normas para la aplicación a dichos trabajadores del Régimen General regulado en la ley de la Seguridad Social y en sus disposiciones reglamentarias.

Seguro Escolar.—Se extiende la aplicación de tal Seguro —Decretos de 1-VI-1967— a los estudiantes sirios y jordanos que cursen estudios en los centros docentes de España incluidos en su actual campo de acción, siempre que reúnan los demás requisitos establecidos por los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar.

CAPITALISMO SOCIAL

XXXV Asamblea de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.—El acto de clausura fue presidido por el ministro de Hacienda, señor Espinosa San Martín.

Tras la lectura de las conclusiones acordadas, el presidente de la Confederación, señor Luño Peña, glosó aquéllas y terminó expresando su confianza en los frutos futuros de los trabajos realizados en las reuniones que se clausuraban.

El ministro de Hacienda pronunció finalmente un discurso en el que destacó la importancia creciente de las Cajas de Ahorro, que son —dijo— una de las piezas básicas de nuestro sistema financiero. Gracias a su sentido social, las Cajas han calado muy hondo en el ambiente popular y han superado ya la concepción meramente asistencial que tuvieron en su origen histórico; superación que en gran parte se debe a que estas necesidades están hoy cubiertas por los avances de la Seguridad Social. «Hoy, por tanto —continuó el ministro—, vuestro objetivo fundamental consiste en elevar el bienestar económico. Habéis sabido evolucionar de manera admirable, lo que es síntoma de vuestra vitalidad. Prestáis un valioso servicio al país al fomentar el ahorro y canalizarlo de manera adecuada. La insuficiencia de capitales es uno de los principales obstáculos para el desarrollo.»

Analizó después el señor Espinosa el incremento anual de los depósitos de ahorro y a plazo. Y en cuanto a las operaciones activas, examinó la importancia que han ido adquiriendo y la ayuda que las Cajas están prestando al sector privado. El volumen total de préstamos a dicho sector ha pasado de 19.800 millones de pesetas en 1960, a 90.100 millones de pesetas en 1966. El número de cuentas de ahorro-vivienda, de reciente creación por el Ministerio de Hacienda, era en 30 de abril de 10.145, con un fondo de ahorro a constituir superior a los 1.200 millones de pesetas. El número de beneficiarios de préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria es de 35.000, por una cuantía de 1.194 millones de pesetas. Y terminó formulando una única consigna: «Que prestéis una especial atención al campo español.»

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Dos mil doscientos millones de pesetas suponen las inversiones en las tres plantas industriales inauguradas en Sevilla por el Jefe del Estado.

La fábrica que ha construído la Sociedad Andaluza de Cementos Portland, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, supone la producción de 870.000 toneladas de cemento. La segunda Empresa inaugurada está dedicada a la construcción de bloques y placas armadas de hormigón ligero. Y la tercera Empresa, con 600 puestos de trabajo, construirá motores de explosión de pequeña cilindrada, tuberías flexibles para altas presiones, etc.

El Jefe del Estado también inauguró seis plantas industriales en Huelva.

Campo de Gibraltar.—El Jefe del Estado, en la audiencia concedida a la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar, manifestó lo siguiente:

«Es para mí una satisfacción recibirlos y tener ocasión de felicitarlos y agradecerlos vuestro esfuerzo en pro de la redención económico-social del Campo de Gibraltar y bahía de Algeciras. Todo lo que habéis hecho, todo lo que nos ha enumerado Mortes, nos indica el vacío que teníamos, el abandono secular de aquella comarca.

El hecho diferencial que ayer había entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar tenemos que invertirlo: que sea el Campo de Gibraltar muy superior a lo que Gibraltar representa. Es la forma mejor de acercar y atraer hacia España a Gibraltar facilitando el camino.»

Con anterioridad, el señor Mortes Alfonso, comisario adjunto del Plan de Desarrollo, expuso diversos datos sustanciales. En este año 1967, final de nuestro I Plan de Desarrollo, no existirá en el Campo de Gibraltar ningún menor de catorce años sin un puesto escolar; se construyen en la actualidad tres nuevas guarderías y próximamente se iniciará la instalación de dos Colegios Menores; se amplía la Escuela de Formación Profesional Acelerada de La Línea y en octubre se inaugurará la Escuela de Hostelería de San Roque; el complejo deportivo de La Línea será uno de los mejores de España; la terminación del embalse de Guadarranque ha hecho posible el abastecimiento de agua a las poblaciones de la zona, y se inician asimismo las obras de abastecimiento de Jimena de la Frontera y Tarifa. En materia de viviendas —agregó— se han inaugurado recientemente mil hogares en la unidad vecinal de absorción de La Línea, y están terminados los polígonos residenciales de La Línea y Algeciras. El Ministerio de Agricultura tiene muy avanzadas las obras de puesta en riego de 600 hectáreas en la zona de La Tunara, y por otra parte, se han iniciado las obras de una importante fábrica de papel, que dará ocupación a 266 trabajadores. Finalmente, el Ministerio de Obras Públicas cuida el acondicionamiento del puerto de Algeciras y de las carreteras del Campo.

En resumen, la inversión pública total realizada en el Campo de Gibraltar desde el 1 de enero de 1966 al 31 de marzo de 1967 supera los 1.300 millones de pesetas. La inversión privada durante el mismo período sobrepasa los 2.500 millones de pesetas.

INDUSTRIA

El Jefe del Estado inauguró en Castellón una refinería de petróleo de extraordinaria importancia, enclavada en el polígono del Serrallo.

El nuevo complejo industrial ocupa 85 hectáreas y comprende otras 119 para futuras expansiones. Puede estimarse como la refinería más moderna de Europa. La Prensa ha destacado sus características. Así, A B C (José Baró Quesada):

«La situación de la refinería, a orillas del Mediterráneo, facilita el suministro por medio de buques-tanque de los petróleos crudos procedentes de Libia y del golfo Pérsico. Al mismo tiempo contribuye al desarrollo económico de la zona, pues se equilibra la industria con la tradicional economía castellonense. Está funcionando a pleno rendimiento desde el 1 de marzo de 1967, y desde entonces su capacidad de trabajo ha sobrepasado los tres millones de toneladas. Con una plantilla de 220 empleados, de los que sólo diez son extranjeros, y con una inversión total de 2.500 millones de pesetas, convertirá el petróleo crudo en una amplia gama de productos petrolíferos de alta calidad. Producirá gasolinas corrientes y superiores, combustible Diesel para aviones a reacción, «fuel-oil» ligero y pesado, naftas, propano y butano. También se encuentra capacitada para producir gasolina de cien octanos, actualmente exportada a Suecia, y «fuel-oil» de bajo contenido de azufre, que será exportado a los Estados Unidos. Este tipo de «fuel-oil» se exige en Nueva York para evitar la contaminación atmosférica.»

* * *

Y en Tarragona, el Jefe del Estado inauguró dos importantes complejos petroquímicos.

Dow-Unquinesa, planta de polietileno, ha costado más de mil millones de pesetas. Su capacidad de producción, a alta presión, es de 25.000 toneladas anuales. La fabricación comprende embalajes, embalses, aparatos domésticos, films, etc.

Industrias Químicas Asociadas es una factoría cuyas instalaciones principales son las relativas a unidades de producción de etileno, de oxígeno, de ácido acético... Los productos elaborados constituyen la primera materia de numerosas actividades de la industria química.

C R O N I C A S

A G R I C U L T U R A

Se declara sujeta a ordenación rural —Decreto de 23 de marzo de 1967— la comarca de San Esteban de Gormaz (Soria).

* * *

Ha quedado aprobado —Decreto de 11 de mayo de 1967— el respectivo Plan General de Colonización de la zona regable del embalse del Guadarranque (Cádiz), Campillo de Buitrago (Soria), Cheste y Chiva (Valencia) y Liria y Benaguacil (Valencia).

L U I S L A N G A